

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación**  
**Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente**  
**Planes y proyectos por provincia**  
**Santa Fe 2005**

**Propuesta 2005**

La provincia de Santa Fe prioriza la formación docente continua como estrategia política clave para el proceso de transformación educativa iniciado hace una década. En ese marco, capacitación, perfeccionamiento y actualización constituyen acciones modales en función de los requerimientos del ejercicio de la profesión según roles diferenciados y funciones específicas, tales como la profundización de conocimientos, la construcción de herramientas para generar innovaciones y la ampliación de la agenda temática de la formación en torno de la reflexión pedagógica, la revisión de los saberes disciplinares y la formación política y cultural.

A partir de la concepción de la formación docente continua como mediadora privilegiada entre las metas y criterios de la política educativa jurisdiccional y la interpelación de las prácticas docentes desde múltiples perspectivas, se impulsa un programa denominado "Fortalecer la profesión docente", que se estructura en torno de tres ejes vertebradores: la integralidad, el carácter estratégico y el desarrollo profesional docente.

La integralidad es entendida como una estrategia sistemática de acción, como la definición de una secuencia articulada de acciones, a través de la cual se reconoce la diversidad de los puntos de partida, problemáticas y necesidades de cada uno de los sectores de la jurisdicción. Se procura, además, la integración de políticas nacionales y provinciales, que avancen en dirección a recuperar la unidad del sistema educativo. Así, se definen los caminos operativos como "apuestas potentes" para atender las problemáticas educativas más relevantes.

El carácter estratégico enmarca las políticas en horizontes temporales que permitirán ir programando esfuerzos futuros que den sustentabilidad a las acciones.

El desarrollo profesional docente es concebido como el proceso de formación continua a lo largo de toda la vida profesional, capaz de producir un cambio y/o una mejora en la práctica de los docentes, en las formas de pensar, valorar y actuar sobre la enseñanza.

Este programa consiste en una propuesta coherente para todo el territorio provincial que, respetando las diversidades regionales e institucionales, procura garantizar el principio de igualdad de oportunidades que sostiene el sistema educativo provincial.

**Proyectos integrales**

**Fortalecer las prácticas educativas cotidianas**  
**Sectores o áreas postergadas**  
**Sectores de vulnerabilidad social**  
**Fortalecer la Cabecera Provincial de REFEPEC**

**Otros proyectos**

**Reuniones nacionales**

Reuniones, seminarios y jornadas de intercambio entre referentes de los diversos ciclos, niveles y modalidades, con el fin de enriquecer las propuestas de mejoramiento del sistema educativo, debatir las propuestas de las diferentes jurisdicciones del país, acercarnos a diferentes miradas sobre temas específicos.

**Fortalecer las prácticas educativas cotidianas**

## **Subproyectos**

### **Fortalecer la profesión docente. Política y gestión curricular.**

Subproyecto que intenta generar instancias de gestión e intervención curricular que permitan una mejora concreta en las prácticas áulicas e institucionales, como resultado de acciones integradas desde los distintos roles y funciones de los actores educativos que se involucran en ella. Se vincularán las problemáticas de los contextos con las posibilidades de gestionar e intervenir en la tarea curricular institucional y se analizarán las distintas concepciones, principios, supuestos y fundamentos que enmarcan la toma de decisiones en torno a la problemática curricular para establecer acuerdos y poder optimizar la gestión curricular. Se reflexiona sobre las prácticas áulicas e institucionales, a partir de evidencias empíricas, de la socialización de saberes y experiencias, y del debate de posturas e ideas.

### **Fortalecer la Educación Superior: Elegir la docencia**

Promueve debates y búsquedas entre los estudiantes de la formación docente, que movilicen una preocupación por la relación de la tarea educativa con el conocimiento, su producción, circulación y distribución social. Asimismo pretende lograr que los estudiantes de la formación docente se vinculen con la sociedad, la cultura y el conocimiento contemporáneos, generando compromisos, responsabilidades e interrogantes en relación con los avances del saber y los desafíos que éstos plantean al trabajo con el conocimiento en tanto práctica política y cultural. Procura inscribir las experiencias de formación en el marco de los problemas y las necesidades actuales y futuras del sistema educativo y de los contextos locales, a través de acciones concretas que posibiliten el diálogo y la articulación permanente entre las instituciones de formación docente y las escuelas, y generando espacios de intercambio y propuestas de intervención comprometidas con el entorno social y cultural. Ofrece a los estudiantes una diversidad de espacios institucionales y de experiencias formativas que les posibilite transitar distintos ámbitos de producción y transmisión de conocimientos, promoviendo la construcción de puentes entre los Institutos de Formación Docente y otras instituciones académicas y de formación, que a su vez permitan lograr articulaciones enriquecedoras para el conjunto de la formación docente. Estimula la opción por la docencia de jóvenes con capacidad, inquietud y compromiso para afrontar el desafío de la tarea de enseñar y transmitir la cultura en nuestra sociedad, a través de una política de becas que les ofrezca mejores condiciones para dedicarse al estudio y que permita su inclusión en la propuesta nacional para la renovación pedagógica del sistema educativo. En síntesis, pretende contribuir a la generación de una política de juventud capaz de reconocer y potenciar las inquietudes, búsquedas y trayectorias de los jóvenes, no sólo en función de sus oportunidades laborales futuras, sino también en relación con las posibilidades de desarrollo cultural que ellos pueden ofrecer para las comunidades locales a las que pertenecen.

### **Fortalecer la Educación Superior. Curso de articulación general y disciplinar de preparación para el ingreso a la universidad. Universidad Nacional de Rosario y Universidad Nacional de Litoral.**

La Universidad Nacional de Rosario, a través del Programa de Articulación Escuela Media - Polimodal, viene desempeñando desde hace años acciones tendientes a mejorar el ingreso de los estudiantes al nivel universitario. En el año 2003, a raíz de una convocatoria del Ministerio de Educación de la Nación, se llevó a cabo un proyecto con veinticinco escuelas de la zona de influencia de la UNR, que abarcaba cursos de capacitación para docentes de escuelas medias en diversas áreas del conocimiento.

En función de los antecedentes planteados y entendiendo la necesidad de continuar profundizando y ampliando los espacios de reflexión y formación docente para el mejoramiento de la calidad en el acceso de estudiantes al nivel superior, se propone el desarrollo del presente proyecto.

Objetivos generales: establecer acciones conjuntas con el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a fin de favorecer el mejor egreso del nivel medio/polimodal y un sustancial mejoramiento en las condiciones de ingreso y permanencia en el sistema de educación superior; y generar un espacio de profundización sobre los contenidos incluidos en los programas de ingreso de las facultades pertenecientes a la UNR en las áreas Matemática, Química, Lengua y Sistema de Información Contable, Ciencias Sociales y las estrategias de enseñanza y aprendizaje.

### **Fortalecer la Educación Superior. Fortalecimiento de la gestión en capacitación e investigación de las ofertas educativas en los Institutos de Formación Docente.**

Intenta fortalecer la nueva estructura de la Educación Superior, la autonomía de la gestión y las acciones de investigación y capacitación docente de los IFD, mediante un sistema de evaluación periódico de los procesos de mejora del rendimiento interno del nivel, y además, planificar estrategias de asistencia técnica que garanticen la adecuación de las instituciones a los marcos previstos por la legislación vigente. Está conformado por tres líneas: 1) Puesta en funcionamiento de la Unidad de Evaluación provincial permanente (JEPP) de los IFD; 2) Comisión evaluadora de los proyectos de postítulos; y 3) Equipos técnicos-pedagógicos de capacitación e investigación educativa.

### **Fortalecer la promoción de la lectura. Contextos significativos de lectura en las escuelas.**

Con el objetivo de promover la práctica de la lectura en las instituciones educativas, se realizará un Convenio con la Fundación Mempo Giardinelli, a fin de desarrollar diversos cursos de capacitación que apuntalen este objetivo. Los cursos son:

- El cuento del nordeste argentino como puerta de entrada de los jóvenes al mundo de la lectura. Sedes: Reconquista y Rafaela.
- Pedagogía de la lectura. Sedes: Villa Ocampo y San Justo.
- Formación de niños lectores y escritores. Sede: San Javier.
- Didáctica de la literatura para niños. Sede: Vera.

### **Fortalecer la promoción de la lectura. Plan Nacional de Lectura.**

Plan que apunta a fortalecer la promoción de la lectura, a propiciar el uso de las bibliotecas. Está conformado por las siguientes acciones: 1) Promoción de lectura en establecimientos penitenciarios y de minoridad; 2) Promoción de la lectura a través de escuelas relacionadas con el Programa Integral para la Igualdad Educativa; 3) Semana de lectura de Quijote; y 4) Promoción de la lectura en nivel inicial.

## **Sectores o áreas postergadas**

### **Subproyectos**

#### **Fortalecer la educación rural. Capacitación para docentes de escuelas rurales - Postítulo.**

Los nuevos profesores del primero y segundo ciclo de la EGB egresados con los planes de estudio de los decretos 1142/98 y 564/02 no han recibido, en su formación de base, ninguna preparación específica para ser maestros tutores del tercer ciclo rural, designación que se ha creado en esta provincia desde la implementación de ese ciclo. Aún cuando algunos seminarios de dichos profesorados se orienten hacia la educación rural, por la competencia que otorga el título, no se abordan los contenidos curriculares del tercer ciclo. Por ello se ha diseñado desde la jurisdicción un Postítulo de Especialización para Maestros Tutores del Tercer Ciclo Rural. Esta oferta de formación complementaria está pensada por los agentes del sistema que trabajan en la Educación Rural jurisdiccional, atendiendo específicamente a las demandas de formación profesional docente que se han relevado a lo largo de ocho años de implementación de esta modalidad.

Este Postítulo ofrece una formación complementaria destinada, en primer término, a los docentes que se están desempeñando en este momento como maestros tutores en las casi ochocientas escuelas rurales de la provincia que tienen tercer ciclo de EGB, y hace extensiva la oferta a los docentes de EGB 1 y 2 que deseen complementar su formación para desempeñarse en el ámbito rural. La capacitación está pensada para rescatar saberes y experiencias previas de los docentes en servicio, y comunicarla a los docentes recién egresados, de modo de constituirse en una red colaborativa para la formación docente permanente. La capacitación de docentes en servicio en zonas rurales es también una manera de mitigar el aislamiento de los maestros que trabajan en parajes muy alejados de centros urbanos.

En este Postítulo, además de abordar las características fundamentales de la Educación Rural en el contexto provincial, se incorporan módulos de gestión curricular de todas las áreas del tercer ciclo de la EGB. El diseño de cada módulo tiene en cuenta el rol específico del maestro tutor de la

EGB rural, la didáctica del plurigrado, el trabajo con profesores itinerantes, la utilización de materiales específicos, la priorización de aprendizajes y la evaluación conjunta.

### **Fortalecer la Educación Especial. Integración educativa 2004-2005.**

Espacio de reflexión para plantear la integración de alumnos con necesidades educativas especiales en el espacio del sistema educativo común como parte de un movimiento más general a favor de la aceptación de la diversidad y de la igualdad de derechos y oportunidades para todos. Este proyecto también se articula con el programa “Equipos interdisciplinarios de apoyo a la integración educativa” que surge en convenio del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Artes de la misma universidad, la Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de San Martín, la Fundación Gran Rosario y los profesorado en Educación Especial del Instituto Superior del Profesorado N° 16 “B. Houssay”.

En este marco las Instituciones de Educación Superior constituyen uno de los sistemas de apoyo posibles para los Proyectos de Integración Educativa, contribuyendo a articular esfuerzos, optimizar recursos, generar nuevos espacios y modalidades de trabajo, promover la producción y la difusión de conocimientos acerca de la problemática.

Una primera tarea, en este sentido, es la colaboración en la investigación exploratoria de las demandas actuales de las escuelas de la provincia y de las características que asumen sus proyectos de Integración, a los fines de la construcción de criterios compartidos para la evaluación y atención de las Necesidades Educativas Especiales.

## **Sectores de vulnerabilidad social**

### **Subproyectos**

#### **Fortalecer las prácticas docentes en contextos complejos adversos. Ciento cincuenta Escuelas focalizadas para el mejoramiento pedagógico 2005.**

El subproyecto focalizado de mejoramiento pedagógico reformula su propuesta en el año 2005 desde dos ejes transversales: el perfeccionamiento docente localizado y el asesoramiento y monitoreo institucional.

En esta etapa de continuidad del proyecto, el mismo se articulará con el proyecto “Política y gestión curricular” en las instancias de las jornadas institucionales a través de los supervisores y los asesores asistentes técnicos pedagógicos, quienes posibilitarán la socialización de los conceptos desarrollados en los encuentros de perfeccionamiento y tendrán la figura de asesores de las actividades que aborden la problemática del fracaso escolar en cada institución. También se articulará con proyectos como el PIR, que enfoca dicha problemática en el tercer ciclo de EGB con una propuesta nacional; con el Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) para complementar acciones y capitalizar esfuerzos orientados a disminuir los índices de repitencia que son los indicadores más claros del “fracaso escolar”, entre otros.

Es deseable que el proyecto Ciento cincuenta escuelas focalizadas apunte a:

- Lograr disminuir la repitencia y el abandono de los alumnos en un 5% respecto a los valores del año anterior, dando flexibilidad a cada escuela seleccionada a que estime sus propios índices de disminución, según el análisis de situación de su problemática;
- Brindar un marco teórico y estrategias de gestión institucional y pedagógicas direccionadas a atenuar la repitencia y el abandono escolar; y
- Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos de EGB, desde las siguientes líneas de formación: resolución de problemas, comprensión lectora, atención a la diversidad y fracaso escolar a fin de reflexionar y transformar las prácticas áulicas e institucionales de docentes, directivos y supervisores.

#### **Fortalecer las prácticas docentes en contextos complejos adversos. Proyecto integral para la convivencia y la prevención de la violencia en las escuelas de Santa Fe.**

El presente Proyecto se propone como una acción de fortalecimiento de la gestión del sistema educativo santafesino en temas relacionados a: la convivencia escolar; la prevención de la

violencia social en las escuelas; y las distintas formas posibles de vinculación entre los niveles centrales del sistema, la escuela y la comunidad en general con sus organizaciones; a efectos de consolidar lazos que, comprometidos en la atención compartida de problemáticas comunes y comprendiendo las mismas, permitan reconocer y organizar las capacidades existentes así como, determinar con fundamentación racional, acciones futuras en el tema, en el mediano y largo plazo. Los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar con este proyecto son: configurar un ámbito provincial en el que pueda darse curso a políticas de prevención, atención, capacitación e investigación, sobre temáticas relativas a la convivencia escolar; posibilitar un proceso ordenado y articulado en la inscripción de las nuevas formas de relación y de intervención en el sistema; acompañar a las escuelas en el desarrollo de habilidades sociales que le permitan desarrollar su tarea específica y transmitir una auténtica cultura democrática; y constituir un equipo interdisciplinario central para el logro de los objetivos.

### **Fortalecer las prácticas docentes en contextos complejos adversos. Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE)**

El PIIE propone la implementación de acciones pedagógicas y comunitarias que apunten al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; procura acompañar y apoyar el desarrollo de iniciativas pedagógicas escolares en cuanto espacios de acción y reflexión de las propuestas de enseñanza institucionales y de aula y, a la vez, fortalecer el lugar central de la enseñanza a través de propuestas de profesionalización docente; promueve acciones educativas vinculadas con el entorno escolar para la conformación de comunidades de aprendizaje; y diseña e implementa redes interinstitucionales e intersectoriales y desarrollar estrategias de atención e inclusión de los niños que están fuera de la escuela.

### **Fortalecer las prácticas docentes en contextos complejos adversos. Centros de Actividades Juveniles (CAJ).**

Los Centros de Actividades Juveniles son instancias escolares que tienen como propósito habilitar en las escuelas otros espacios, otros tiempos y otras formas de enseñar y aprender. Desarrollan, en horario complementario, propuestas de actividades culturales, artísticas, deportivas y comunitarias que responden a los intereses de los jóvenes. El CAJ es un ámbito que convoca a los jóvenes a participar, a demandar, a ser protagonistas, a disfrutar y producir con otros, acompañados por los adultos.

### **Fortalecer la cabecera provincial de REFEPEC**

#### **Subproyectos**

#### **Fortalecer la gestión técnico administrativa. Proyecto de descentralización del Registro Electrónico Federal de Proyectos, Evaluaciones y Certificaciones (REFEPEC)**

Desde el año 1996, la Red Federal de Formación Docente Continua (RFFDC) emite y registra la certificación docente mediante el Registro Federal de Proyectos, Evaluación y Certificación. El REFEPEC es un sistema de gestión, información y certificación. Registra los datos de los principales actores relacionados con la capacitación docente: docentes, instituciones capacitadoras y escuelas. Consiste en un sistema informático que funciona en las veinticuatro cabeceras jurisdiccionales que integran la RFFDC y en la cabecera nacional.

Toda la información es cargada a través de Internet en una única base de datos federal. Un sistema de usuarios jerarquiza y restringe el acceso de los datos. Cada institución capacitadora habilitada por la cabecera jurisdiccional emite su certificación y dispone de los datos acerca de la capacitación.

El sistema informático emite los certificados y las respectivas actas de certificación que los respaldan. Los datos cargados por las distintas jurisdicciones son recopilados y resguardados por el equipo técnico de la cabecera nacional.

En el curso del año 2004 se inicia en la provincia de Santa Fe un proceso de descentralización que brinda a cada institución inscripta en la Red Federal de Capacitación Docente Continua (RFFDC) de esta Cabecera Jurisdiccional, la posibilidad de registrar el/los proyecto/s y curso/s de

capacitación a desarrollar; y realizar un seguimiento de las acciones de capacitación llevadas a cabo y certificarlas.

Además, y principalmente, posee la facultad de que los docentes puedan efectuar actividades de capacitación en cualquier provincia del país y recibir la certificación correspondiente.

A los fines de concretar este proceso, como primera medida se normó la resolución ministerial N° 0714/04, que estableció las pautas generales de organización para el reconocimiento de los proyectos de capacitación docente, considerados como propuestas complementarias de la cabecera provincial de la Red Federal de Formación Docente Continua, presentados por Instituciones del quehacer educativo registradas como integrantes de la cabecera Santa Fe. Entre otras cuestiones, esta normativa redefinió los protocolos de presentación de tales proyectos, a los fines de su ajuste con los requisitos estipulados por REFEPEC-online.

En segundo lugar, se reordenó y actualizó el registro de instituciones pertenecientes a la Red Federal de Capacitación Docente Continua, Cabecera Jurisdiccional Santa Fe, de la RFFDC, registrándose 33 nuevas instituciones (al día de la fecha son 191 las instituciones inscriptas). Finalmente, se llevaron a cabo instancias de presentación de la Resolución Ministerial N° 714/04 ante las instituciones registradas en la Red Federal de Formación Docente Continua (seis reuniones, tres en Rosario y tres en Santa Fe, con 248 y 207 participantes respectivamente), y de capacitación para los operadores informáticos de cada institución, responsables de la carga on-line de las ofertas presentadas (trece encuentros: cinco en Rosario, tres en Santa Fe, uno en Venado Tuerto, uno en Cañada de Gómez, uno en Reconquista, uno en Rafaela y uno en San Cristóbal). Para el año 2005 se prevé la culminación de las acciones de capacitación iniciadas y la puesta en marcha de un proceso de acompañamiento y monitoreo de las propuestas que se estén implementando, finalizar la capacitación de operadores institucionales de REFEPEC-online, iniciado en el año 2004 y gestionar el acompañamiento y monitoreo de las acciones de capacitación desarrolladas en el área de su influencia, valiéndose de parámetros elaborados centralmente, a nivel regional y por las propias instituciones a nivel local.